

MANUAL
XXV OLIMPIADAS NACIONALES DE ECONOMÍA
"CECILIA LÓPEZ MONTAÑO"

XL CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA
+ VI CONGRESO IBEROAMERICANO DE ECONOMÍA Y EMPRESA



MANUAL XXV OLIMPIADAS NACIONALES DE ECONOMÍA “CECILIA LÓPEZ MONTAÑO”

Desde su creación en 1982, la Federación Nacional de Estudiantes de Economía (FENADECO) ha impulsado una visión humanista que reconoce al estudiante como protagonista en la construcción de la sociedad. A lo largo de su historia, ha promovido la apertura de espacios académicos y el desarrollo de iniciativas sociales, permitiendo que alumnos de Economía de todas las instituciones de educación superior afiliadas formen parte activa y logren el alcance de su labor.

En ese sentido, las Olimpiadas Nacionales de Economía, organizadas por FENADECO, tienen como finalidad incentivar la excelencia académica y fortalecer una competencia sana en áreas esenciales para la formación integral de los futuros economistas. Este encuentro promueve el trabajo colaborativo y la capacidad de toma de decisiones dentro de un entorno competitivo basado en el respeto y la ética académica, brindando a los participantes una experiencia formativa que los vincula tanto con la comunidad universitaria como con el ámbito profesional.

El congreso y las Olimpiadas contarán con la participación internacional de la Red Española y Latinoamericana de Alumnos de Economía y Empresa (RELAEE), aliada estratégica del evento. Esta colaboración fortalecerá el intercambio académico y promoverá la integración global de la comunidad estudiantil.

CECILIA LÓPEZ MONTAÑO

Cecilia López Montaña ha sido una de las figuras más destacadas de la política y la economía colombiana, cuya trayectoria se ha caracterizado por un profundo compromiso con el bienestar social y la equidad. Economista de formación, López Montaña ha sabido combinar la rigurosidad académica con la sensibilidad hacia las necesidades de los colombianos más vulnerables, demostrando que la política puede ser un instrumento de cambio real y duradero.

A lo largo de su carrera, ha ocupado importantes cargos públicos, incluyendo ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, ministra de Trabajo y congresista de la República, roles desde los cuales promovió políticas de desarrollo sostenible, apoyo al sector rural y fortalecimiento del trabajo docente. Su liderazgo se ha caracterizado por la capacidad de diálogo, la visión estratégica y la convicción de que la economía debe estar al servicio de la justicia social.

Más allá de los cargos, Cecilia López Montaña ha dejado un legado de inspiración para las nuevas generaciones de mujeres y líderes sociales en Colombia. Su compromiso con la educación, la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana refleja su pasión por construir un país más justo y solidario. Hoy, su nombre sigue siendo sinónimo de integridad, servicio y esperanza para quienes creen en un futuro más equitativo.



Tabla de Contenido

Capítulo 1: Disposiciones generales	5
Artículo 1: Naturaleza	5
Artículo 2: Objetivo	5
Artículo 3: Alcance.....	5
Capítulo 2: Base normativa.....	5
Artículo 4: Definiciones	5
Artículo 5: Roles y Responsabilidades.....	7
Capítulo 3: Descripción de los procesos.....	7
Artículo 6: Formato	7
Capítulo 4: Lineamientos operativos.....	9
Artículo 7: Ejes Académicos.....	9
Artículo 8: Casos de Estudio	9
Artículo 9: Tiempos.....	10
Artículo 10: Material durante las olimpiadas.....	10
Capítulo 5: Control y seguimiento.....	10
Artículo 11: El moderador.....	10
Artículo 12: El veedor	11
Artículo 13: Conformación de los equipos.....	11
Artículo 14: Inscripción	11
Artículo 15: Norma de Imagen y Vestimenta	12
Artículo 16: De los jurados.....	12
Artículo 17: Apelaciones	12
Artículo 18: Sistema de Desempate	14
Artículo 19: Sanciones	14
Capítulo 6: Cronograma del Concurso de Olimpiadas Nacionales.....	15
Instrucciones para la formulación de preguntas.....	16
Formato de calificación caso de estudio	18

Capítulo 1: Disposiciones generales

Artículo 1: Naturaleza

Las Olimpiadas Nacionales de Economía son una competencia académica organizada en el marco del XL Congreso Nacional de Estudiantes de Economía, orientada a promover la excelencia académica, el pensamiento crítico y la aplicación práctica del conocimiento económico entre estudiantes de pregrado del país.

Artículo 2: Objetivo

Fortalecer la formación académica de los estudiantes de economía mediante una competencia nacional que evalúe integralmente sus conocimientos, habilidades analíticas y capacidad propositiva frente a problemáticas económicas contemporáneas.

Objetivos Específicos

- Evaluar el dominio conceptual y aplicado en los ejes fundamentales de la economía definidos para la competencia entorno a los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS).
- Fomentar el pensamiento crítico, la argumentación técnica y la construcción de soluciones frente a casos de coyuntura económica nacional.
- Promover el trabajo colaborativo, la sana competencia y la integración académica entre universidades del país.

Artículo 3: Alcance

Sus disposiciones serán aplicables a todos los participantes, integrantes del Comité Organizador, jurados, veedores, moderador y demás actores vinculados al evento.

El manual regula aspectos relacionados con la estructura de la competencia, los criterios de evaluación, el sistema de apelaciones, las sanciones, los mecanismos de desempate y las condiciones de participación, garantizando transparencia, equidad y rigurosidad académica en cada una de las fases del concurso.

Las decisiones adoptadas en el marco de este manual serán de obligatorio cumplimiento para todos los involucrados.

Capítulo 2: Base normativa

Artículo 4: Definiciones

Ejes académicos: Son las áreas fundamentales sobre las cuales se construyen las preguntas y desafíos de la competencia. Incluyen Macroeconomía, Microeconomía, Econometría, Historia y Pensamiento Económico y Matemáticas Económicas (incluidas las financieras).

Rondas de competencia: Son las distintas etapas eliminatorias que estructuran el desarrollo de las Olimpiadas. Cada ronda tiene un formato específico, un nivel de exigencia progresivo y criterios definidos de clasificación. Incluyen fases tipo “Round Robin”, enfrentamientos directos “One on One”, ronda mixta y una final basada en estudio de caso.

Estudio de caso de coyuntura económica: Ejercicio académico aplicado que plantea una situación económica real y actual del contexto nacional.

Comité Organizador: Equipo responsable de la planificación, coordinación y ejecución de las Olimpiadas. Actúa conforme a los lineamientos de FENADECO y garantiza que el evento se desarrolle bajo criterios de calidad, equidad y profesionalismo.

Dirección de las Olimpiadas: Figura encargada de la supervisión general del evento. Tiene la responsabilidad de tomar decisiones frente a eventualidades, velar por el cumplimiento del manual y asegurar el correcto desarrollo de cada fase de la competencia.

Jurado: Panel conformado por académicos y expertos en los ejes temáticos evaluados. Su función es calificar el desempeño de los equipos, resolver apelaciones en las rondas correspondientes y determinar la clasificación final con base en criterios técnicos objetivos.

Moderador: Persona encargada de dirigir el desarrollo dinámico de la competencia: lee las preguntas, comunica las respuestas oficiales e imparte instrucciones operativas necesarias durante el evento.

Veedor: Figura garante de la transparencia del proceso. Acompaña a los equipos durante las primeras rondas, registra respuestas, documenta incidencias y tramita formalmente las apelaciones ante el jurado.

Apelación: Derecho que tienen los equipos para solicitar la revisión de una pregunta cuando consideren que existe un error técnico, conceptual o de formulación.

Sistema de desempate: Mecanismo diseñado para resolver empates en puntaje entre equipos que compiten por un cupo clasificatorio. Incluye preguntas adicionales por eje temático y, de ser necesario, una pregunta abierta cuya evaluación final es definitiva.

Sanciones: Medidas disciplinarias aplicadas ante incumplimientos del manual. Se clasifican en leves y graves, dependiendo de la conducta cometida, y buscan preservar la equidad, la transparencia y el respeto dentro del evento.

Condiciones de participación: Conjunto de requisitos académicos, formales y éticos que deben cumplir los equipos para competir, incluyendo conformación, inscripción, código de vestimenta y uso exclusivo de materiales autorizados.

Artículo 5: Roles y Responsabilidades

El director o la directora de las Olimpiadas Nacionales de Economía será el responsable general de la competencia. Su función principal consistirá en supervisar todas las etapas del evento, garantizar su correcto desarrollo y tomar las decisiones necesarias para resolver cualquier situación o eventualidad que pudiera presentarse. Para el cumplimiento de estas responsabilidades, contará con el apoyo del Comité Organizador de las Olimpiadas, conformado por un equipo logístico encargado de asistir en la planificación, coordinación y ejecución de todas las actividades del evento.

- El Comité Organizador será responsable del desarrollo, organización y coordinación de las Olimpiadas, actuando conforme a los lineamientos establecidos por FENADECO.
- La promoción y difusión del evento serán tareas conjuntas del CNEE + CIEE y del Comité Organizador de olimpiadas, con el propósito de garantizar una amplia participación y el éxito de la competencia.
- Todos los involucrados deberán velar por que el evento se desarrolle bajo los más altos estándares de calidad y profesionalismo, en coherencia con los valores institucionales de FENADECO.

Capítulo 3: Descripción de los procesos

Artículo 6: Formato

Las Olimpiadas Nacionales de Economía se desarrollarán bajo la modalidad de competencia por equipos, cada uno conformado por cinco (5) estudiantes de pregrado en Economía. Al menos dos (2) integrantes del equipo deberán encontrarse cursando en el momento de las olimpiadas entre el primero (1.º) y el cuarto (4.º) semestre.

Cada equipo competirá a lo largo de cuatro (4) instancias o rondas, diseñadas con formatos diferenciados que incluirán diversos desafíos orientados a evaluar competencias y habilidades académicas.

Parágrafo 1: Rondas de las Olimpiadas

Las Olimpiadas se desarrollarán en cuatro (4) rondas, de la siguiente manera: Primera Ronda, "Round-Robin"

- En esta fase participarán todos los equipos inscritos.
- Serán evaluados mediante tres (3) preguntas por cada uno de los cinco (5) ejes académicos establecidos, para un total de quince (15) preguntas en esta ronda.
- Los ocho (8) equipos con las mejores puntuaciones avanzarán a la siguiente fase. En caso de empate, se realizará una ronda adicional de desempate con el fin de definir los equipos clasificados.

Segunda Ronda "One on One"

- En esta fase se realizará un sorteo para definir los enfrentamientos directos entre los ocho (8) equipos clasificados, dando lugar a cuatro (4) duelos.
- Estos se desarrollarán de manera secuencial, no simultánea.
- En cada enfrentamiento, los equipos serán evaluados mediante dos (2) preguntas por cada eje académico, para un total de diez (10) preguntas por duelo.
- Los cuatro (4) equipos con mayor puntuación en cada enfrentamiento avanzarán a la siguiente ronda.

Tercera Ronda (mixta) "Preguntas a muerte"

- En esta fase participarán los cuatro (4) equipos clasificados. Primero, se emparejan de manera aleatoria para competir en dos (2) duelos, siguiendo la dinámica del "One on One", pero con un nivel de complejidad mayor y preguntas relacionadas con cada eje de conocimiento.
- Como resultado de estos enfrentamientos, se seleccionarán los dos (2) equipos con mejor desempeño, quienes avanzaron a la etapa definitiva.

Ronda Final: Caso de Estudio de Coyuntura Económica

- La ronda final consistirá en el desarrollo y presentación de un caso de estudio de coyuntura económica actual, el cual será el mismo para los equipos finalistas. En una primera instancia, cada equipo dispondrá de quince (15) minutos para preparar su análisis, argumentación y estructura de presentación.
- Posteriormente, cada equipo realizará una sustentación oral ante un panel de jurados, con una duración mínima de siete (7) minutos y máxima de diez (10) minutos.
- La presentación será evaluada por el jurado mediante una rúbrica específica de evaluación, cuyos resultados determinarán la clasificación final y el podio de las Olimpiadas, el tercer lugar será asignado correspondientemente a la puntuación final de la ronda anterior.

Parágrafo 1. Durante la sustentación de un equipo, los demás equipos no podrán permanecer en la sala.

Parágrafo 2. El orden de sustentación será definido mediante sorteo al inicio de la ronda. Este mismo determinará el orden en que cada equipo se retirará de la sala para preparar su presentación.

Capítulo 4: Lineamientos operativos

Artículo 7: Ejes Académicos

Las Olimpiadas Nacionales de Economía están diseñadas para evaluar de manera integral los campos esenciales en la formación de un profesional en Economía. Para ello, se han identificado cinco (5) ejes académicos fundamentales, los cuales serán evaluados explícitamente en las tres primeras rondas de la competencia:

- Macroeconomía.
- Microeconomía.
- Econometría.
- Historia y Pensamiento Económico.
- Matemáticas Económicas (Incluye Matemáticas Financieras)

Estos ejes académicos comprenden áreas fundamentales que reflejan el rigor, la solidez teórica y la amplitud del conocimiento necesarios para destacar en el campo de la economía.

Artículo 8: Casos de Estudio

Las Olimpiadas Nacionales de Economía también tienen como propósito evaluar el componente crítico, analítico y propositivo de los estudiantes de Economía. Por ello, los casos de estudio constituyen escenarios diseñados para que los equipos formulen, de manera conjunta, propuestas innovadoras orientadas a abordar problemáticas de coyuntura económica nacional.

Estos ejercicios buscan promover un análisis integral de problemas complejos y la construcción de soluciones fundamentadas en las herramientas teóricas y prácticas propias de un profesional en Economía. En consecuencia, los participantes deberán demostrar su capacidad para aplicar conocimientos académicos a situaciones reales y actuales, evidenciando así su preparación para enfrentar los desafíos del contexto económico nacional.

Artículo 9: Tiempos

- En las rondas uno (1), dos (2), y tres (3) los equipos dispondrán de un tiempo máximo de noventa (90) segundos para responder cada pregunta. Este tiempo comenzará a
- contarse inmediatamente después de que el presentador haya finalizado la lectura completa de la pregunta.
- Los equipos deberán gestionar adecuadamente el tiempo para garantizar respuestas precisas, claras y debidamente fundamentadas.
- En la ronda cuatro (4), correspondiente al estudio de caso, los equipos finalistas contarán con quince (15) minutos para analizar la premisa asignada, estructurar sus argumentos y preparar su presentación. El tiempo de preparación se distribuirá de manera escalonada, según el orden definido en el sorteo de sustentación, siguiendo la siguiente dinámica: al equipo que deba presentar en primer lugar se le entregará la premisa inicial para su análisis. Transcurridos diez (10) de los quince (15) minutos asignados, se entregará la premisa al segundo equipo.

Artículo 10: Material durante las olimpiadas

- Durante la competencia, los participantes no podrán utilizar dispositivos electrónicos tales como tabletas, computadores, teléfonos celulares, relojes inteligentes u otros similares.
- El uso de cualquiera de estos dispositivos durante el desarrollo de las pruebas dará lugar a la descalificación inmediata del equipo.
- Los participantes deberán emplear exclusivamente los materiales suministrados por el Comité Organizador, tales como lápices, bolígrafos, hojas y demás herramientas autorizadas. Las calculadoras deberán ser llevadas por los participantes, las cuales serán observadas por los veedores de cada equipo para garantizar la transparencia en las preguntas relacionadas con Matemáticas Financieras. El uso exclusivo de estos materiales asegura la equidad, la transparencia y condiciones uniformes para todos los competidores.

Capítulo 5: Control y seguimiento

Artículo 11: El moderador

El moderador será la persona encargada de leer las preguntas a los equipos participantes. Este será responsable de comunicar las respuestas correctas al finalizar cada ronda y de impartir las instrucciones y aclaraciones necesarias sobre el desarrollo de la competencia, así como cualquier información adicional relevante para los equipos.

Artículo 12: El veedor

El veedor tendrá la función de acompañar a cada uno de los equipos durante las tres (3) primeras rondas de la competencia:

Su responsabilidad principal será registrar las respuestas proporcionadas por el equipo asignado y dejar constancia de cualquier incidencia que se presente durante el desarrollo de las pruebas. Además, será el encargado de tramitar las solicitudes de apelación que formulen los equipos en caso de inconformidad con alguna decisión o resultado. En este sentido, el veedor actuará como garante de la transparencia, la imparcialidad y la integridad del proceso competitivo.

Capítulo 6: Disposiciones finales

Artículo 13: Conformación de los equipos

Los equipos participantes competirán en representación de la universidad de la cual provienen y deberán estar conformados por estudiantes activos del programa de pregrado en Economía. La selección del equipo podrá ser realizada directamente por la universidad, conforme a los criterios que ésta determine, o podrá organizarse de manera autónoma por estudiantes de Economía de la misma institución. Los equipos deberán identificarse con un nombre que no haga alusión directa o indirecta a la universidad que representan.

Artículo 14: Inscripción

Cada equipo deberá formalizar su inscripción a través de la convocatoria abierta difundida mediante los canales oficiales de la Federación.

Al momento de la inscripción, será obligatorio diligenciar el formulario dispuesto para tal fin, suministrando la siguiente información.

- Nombre completo de cada participante y semestre que cursa.
- Nombre del equipo.
- Universidad de procedencia.
- Correo electrónico de contacto.
- Número de contacto.
- Documento que acredite la afiliación del participante a la universidad y el semestre que cursa.

No podrán participar en la competencia los miembros del Comité Organizador ni aquellos estudiantes que no se encuentren activos académicamente en la universidad que representan. Esta disposición garantiza que únicamente estudiantes matriculados y en pleno ejercicio de su formación académica participen en las Olimpiadas, preservando así la equidad y la integridad del evento.

Artículo 15: Norma de Imagen y Vestimenta

- Los participantes deberán asistir el día de las Olimpiadas con vestimenta tipo business casual o semiformal.
- Cada equipo tendrá la libertad de decidir si desea asistir con vestimenta uniforme o no. No obstante, si el jurado o el Comité Organizador consideran que algún participante incumple con el código de vestimenta establecido, se le notificará la observación correspondiente y se determinará su habilitación para participar en la competencia.
- Queda expresamente prohibido portar elementos de carácter político y deportivo durante el desarrollo del evento.

Artículo 16: De los jurados

La mesa de jurados estará conformada por un mínimo de cinco (5) integrantes, seleccionados por el Comité Organizador, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Docentes, preferiblemente con título de maestría pertenecientes a universidades adscritas y/o expertos en los ejes académicos evaluados y en la temática central de la edición del evento.
- En las rondas uno (1), dos (2), y tres (3) los jurados tendrán la responsabilidad de resolver las apelaciones que se presenten, adoptando decisiones fundamentadas en criterios objetivos, técnicos y de justicia.
- En la ronda cuatro (4), los jurados evaluarán la calidad, solidez y pertinencia de los argumentos presentados por los equipos en el estudio de caso, utilizando una rúbrica de evaluación previamente establecida. Su criterio determinará la clasificación final y el orden del podio.

Artículo 17: Apelaciones

Las apelaciones constituyen un derecho de los equipos durante las rondas uno (1), dos (2), y tres (3) permitiéndoles solicitar al jurado la revisión de una pregunta cuando:

- a. No estén de acuerdo con la opción de respuesta indicada como correcta.
- b. Consideren que ninguna de las opciones presentadas es válida.
- c. Estimen que la pregunta o su formulación presentan inconsistencias técnicas o conceptuales.

El derecho de apelación deberá ejercerse a través del veedor, quien presentará formalmente la solicitud ante la mesa de jurados inmediatamente después de que se revele la respuesta correspondiente.

Un integrante del equipo solicitante podrá realizar una intervención oral de máximo sesenta (60) segundos, en la cual expondrá de manera clara y sustentada los motivos de la apelación.

Las apelaciones serán deliberadas por la mesa de jurados, cuyas decisiones podrán consistir en:

- La invalidación de la pregunta.
- La modificación de la respuesta considerada correcta.
- La desestimación de la apelación.
- Las decisiones adoptadas por el jurado serán definitivas e inapelables. No obstante, deberán estar debidamente fundamentadas y explicadas ante los participantes, con el fin de garantizar la transparencia del proceso.

Parágrafo 1. En caso de apelación, la mesa de jurados dispondrá de un tiempo máximo de cinco (5) minutos para deliberar y emitir una decisión, asegurando criterios de equidad, rigor técnico y precisión en sus determinaciones.

Formato de apelación:

Para estructurar adecuadamente su intervención, el equipo deberá:

- Exponer de manera breve y clara el motivo de la apelación.
- Presentar el argumento técnico que respalde su solicitud o la propuesta de resolución correspondiente.

Parágrafo 2. Restricciones:

- No se permitirán apelaciones reiteradas sobre una misma pregunta.
- Cada equipo podrá presentar un máximo de tres (3) apelaciones totales en todo el concurso.
- Estas disposiciones buscan garantizar que las apelaciones sean pertinentes y debidamente fundamentadas, evitando deliberaciones no fundamentadas en el desarrollo de la competencia.

Nota. Las rondas incluyen las instancias de desempate. En caso de que un equipo participe en una ronda de desempate, únicamente podrá hacer uso de las apelaciones que aún no haya utilizado en esa misma ronda. No se otorgarán apelaciones adicionales.

Artículo 18: Sistema de Desempate

- Se configurará un empate cuando dos (2) o más equipos compitan por un cupo clasificatorio y obtengan el mismo número de respuestas correctas.
- En las rondas uno (1), dos (2), y tres (3) en caso de empate, se seleccionarán cinco (5) preguntas al azar del banco oficial, una (1) por cada eje temático. Los equipos empatados dispondrán de sesenta (60) segundos para responder cada pregunta.

El procedimiento será el siguiente:

- Las preguntas de desempate se formularán de manera sucesiva, una a la vez.
- Después de cada pregunta, se verificarán las respuestas. Si el empate se resuelve, se definirá el equipo clasificado y se continuará con la siguiente fase de las Olimpiadas.
- Si el empate persiste, se procederá con la siguiente pregunta, hasta completar las cinco (5) establecidas.
- Si, luego de la quinta pregunta, el empate continúa, la mesa de jurados formulará una pregunta abierta.

Parágrafo 1. En caso de persistir el empate, la mesa de jurados dispondrá de un máximo de tres (3) minutos para estructurar la pregunta abierta. Los equipos deberán responder en el tiempo que el jurado determine. La decisión será adoptada por el jurado con base en la mejor respuesta presentada, en un plazo máximo de cinco (5) minutos. Esta decisión será definitiva e inapelable.

Artículo 19: Sanciones

Durante la competencia podrán imponerse sanciones de carácter leve o grave, de conformidad con la naturaleza de la falta cometida.

Sanciones leves:

Se considerarán sanciones leves las siguientes:

- Exceso de tiempo en la presentación del estudio de caso: Si un equipo supera el tiempo máximo establecido, se dejará constancia ante el jurado, quien podrá aplicar los ajustes correspondientes dentro de la rúbrica de evaluación, afectando eventualmente la puntuación final.
- Exceso de tiempo o incumplimiento del formato en la apelación: Si un equipo excede los sesenta (60) segundos permitidos para sustentar una apelación o no respeta el formato establecido, esta será invalidada y no será considerada por el jurado.
- Exceso en el número de apelaciones: Si un equipo presenta más de tres (3) apelaciones en una misma ronda, las adicionales serán desestimadas automáticamente.

- Incumplimiento del código de vestimenta: El incumplimiento de lo dispuesto en el presente manual en materia de vestimenta será considerado falta leve.
- Como consecuencia, podrá descontarse hasta dos (2) puntos del puntaje obtenido en la primera ronda por el equipo al que pertenezca el infractor, previa deliberación del Comité Organizador.

Sanciones Graves:

Se considerarán sanciones graves las siguientes conductas:

1. Actos de irrespeto hacia otros equipos, jurados, veedores, moderador o miembros del Comité Organizador.
2. Uso de lenguaje ofensivo o inapropiado.
3. Uso de material no autorizado: Si un veedor reporta que un equipo utiliza material de apoyo no autorizado durante la competencia, el equipo será descalificado de manera inmediata.
4. Colaboración indebida entre equipos: Si se comprueba que un equipo ha proporcionado ayuda a otro durante la competencia, todos los involucrados serán descalificados inmediatamente.
5. Conductas que afecten gravemente el desarrollo del evento: Esto incluye faltas de respeto hacia jurados, veedores o moderador, o cualquier acción que altere significativamente el normal desarrollo de la competencia. La sanción será la expulsión inmediata.

Escala de sanciones:

- Primera infracción: amonestación verbal con advertencia formal de expulsión.
- Segunda infracción: expulsión inmediata del evento.

Las sanciones establecidas tienen como finalidad preservar la equidad, la transparencia y la integridad del proceso competitivo, garantizando que todos los equipos participen en igualdad de condiciones y cumpliendo estrictamente las normas del evento.

Capítulo 6: Cronograma del Concurso de Olimpiadas Nacionales

XXV Concurso Nacional de Olimpiadas “Cecilia López Montañó”	
Apertura de inscripciones	19 al 24 de mayo
Cierre de inscripciones	25 al 30 de agosto
Envío de manual a participantes Webinar 1: Explicación de manual Webinar 2: Explicación de manual	8 al 13 de septiembre
Desarrollo del concurso	14 de octubre
Premiación	15 de octubre

Instrucciones para la formulación de preguntas

A continuación, se presentan las orientaciones generales para la elaboración de preguntas en el marco de las Olimpiadas Nacionales de Economía. Este documento debe ser diligenciado con responsabilidad académica y rigurosidad conceptual, teniendo en cuenta que las preguntas diseñadas serán utilizadas en una competencia que promueve el pensamiento crítico, la claridad teórica y la capacidad de análisis por parte de los participantes.

Cada pregunta debe contar con un **enunciado claro, directo y preciso**, formulado de manera comprensible para los estudiantes. El enunciado debe estar redactado en un lenguaje académico accesible, evitando ambigüedades o construcciones innecesariamente complejas. Además, toda pregunta debe presentar **cuatro opciones de respuesta**, identificadas exclusivamente con las letras **A, B, C y D**, de las cuales **solo una será correcta**.

Es fundamental diligenciar el campo de **justificación de la respuesta**, explicando de forma clara por qué dicha opción es la correcta. En caso de que la pregunta implique algún tipo de **cálculo o procedimiento cuantitativo**, la justificación debe **incluir el desarrollo completo del cálculo**, con el fin de garantizar la transparencia y verificar su corrección. Asimismo, si se considera pertinente, puede añadirse una referencia breve (bibliográfica, conceptual o normativa) que respalde la respuesta.

Dado que las preguntas serán presentadas en un entorno de competencia con tiempo limitado, estas deben ser **conscientemente concisas**. Cada equipo concursante contará con un **tiempo máximo de 90 segundos** para responder. En situaciones de desempate, este tiempo se reducirá a **60 segundos**. Por esta razón, no se admitirán enunciados o alternativas excesivamente extensos ni preguntas que requieran razonamientos largos o cálculos complejos que excedan los tiempos establecidos.

Finalmente, se recomienda evitar el uso de tecnicismos innecesarios, salvo en niveles avanzados, priorizando siempre la claridad conceptual y el uso adecuado del lenguaje económico. Esta precisión será especialmente valorada en los niveles básico e intermedio, donde se busca evaluar la comprensión general y la aplicación de conceptos fundamentales.

Fecha de elaboración:					Fecha de Certificación:					
Elaborado por:					Certificado por:					
Institución / Organización:					Institución / Organización:					
Área de la pregunta (marque con una X)	Microeconomía		Macroeconomía		Econometría		Historia y Pensamiento Económico		Matemáticas Económicas	

Pregunta:									
Respuesta y justificación:									
Respuesta correcta: Justificación:									
Comentarios:									
Decisión Final:									

Nivel (marque con una X)	Básico		Intermedio		Avanzado	
--------------------------	--------	--	------------	--	----------	--

Formato de calificación caso de estudio

Nombre del Jurado	
Nombre del Equipo	
Caso	

Criterio	Deficiente 0 - 69	Regular 70-79	Bueno 80-89	Excelente 90-100	
Estructura y organización del discurso (10%)	El discurso es confuso, desorganizado, y carece de una secuencia lógica evidente.	El discurso tiene problemas de organización; algunas ideas no están claramente conectadas o faltan partes clave.	El discurso es mayormente claro y estructurado, pero puede carecer de fluidez en algunas partes.	El discurso es claro, bien estructurado, y sigue una secuencia lógica; introducción, desarrollo y conclusión están claramente definidos.	
Aplicación de conocimientos económicos (20%)	No demuestra una comprensión clara de los conceptos económicos relevantes para el caso.	Aplica los conceptos económicos de manera limitada o con errores en la interpretación.	Aplica los conceptos económicos de manera adecuada, aunque podría profundizar más en algunos aspectos.	Demuestra un dominio excelente de los conceptos económicos relevantes, aplicándolos correctamente al caso presentado.	
Análisis económico del caso	No ofrece un análisis significativo; las	El análisis es superficial o parcial, con falta	Ofrece un buen análisis de caso, pero podría	Proporciona un análisis profundo y crítico de caso,	

(25%)	ideas presentadas son vagas o irrelevantes para el caso	de consideración de algunos factores clave.	explorar mayor profundidad en algunos aspectos o perspectivas.	considerando múltiples perspectivas y factores económicos relevantes.	
Tiempo de exposición (5%)	No maneja adecuadamente el tiempo, dejando de lado elementos cruciales o prolongando innecesariamente la presentación.	Se desvía del tiempo asignado, omitiendo puntos importantes o extendiéndose demasiado en partes menos relevantes.	Cumple con el tiempo asignado, pero podría haber administrado mejor el tiempo en ciertas partes de la presentación.	Maneja perfectamente el tiempo asignado, cubriendo todos los puntos clave sin apresurarse ni extenderse.	
Uso de lenguaje económico (10%)	No utiliza adecuadamente la terminología económica, lo que confunde la exposición.	El uso de terminología económica es limitado o impreciso, lo que afecta la claridad de la presentación.	Usa terminología económica de manera correcta, aunque con algunos errores menores o falta de precisión en ciertas áreas.	Utiliza terminología económica de manera precisa y adecuada, demostrando un dominio del lenguaje especializado.	
Solución de las preguntas (30%)	No responde adecuadamente a las preguntas, proporcionando soluciones incompletas o irrelevantes.	Las respuestas son vagas o parciales, careciendo de fundamentación o precisión en algunos casos.	Responde adecuadamente a las preguntas, pero algunas respuestas podrían ser más completas o mejor fundamentadas.	Responde a las preguntas de manera precisa y completa, ofreciendo soluciones bien fundamentadas y respaldadas por	



				evidencia económica sólida.	
--	--	--	--	--------------------------------	--

Calificación Total

Observaciones

Firma del jurado



Juan Felipe Peralta Quesada
Director Olimpiadas Nacionales de Economía
“Cecilia López Montaña”
Correo: olimpiadas.congreso@fenadeco.org



Sara Julieth Albarracín Deantonio
Directora Académica XL CNEE – VI CIEE
Correo: academico.congreso@fenadeco.org



David Santiago Morales Delgado
Director Académico XL CNEE – VI CIEE
Correo: academico.congreso@fenadeco.org